

Gestión 2015 - 2018

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

000390

"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL N° 211 -2015-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 10 de noviembre 2015. 000373

**VISTO:**

El Informe N° 99-2015-SGDEL- MDCH/JAC- APURIMAC-COTABAMBAS de fecha 10 de noviembre - 2015, emitido por el Ing. Jaime Alzamora Sub Gerente de Desarrollo económico de la MDCH; solicita habilito económico para cubrir los gastos de Premiación de actividades Culturales, artesanales, Comidas Típicas por XXI aniversario de creación política del Distrito de Challhuahuacho; y

**CONSIDERANDO:**

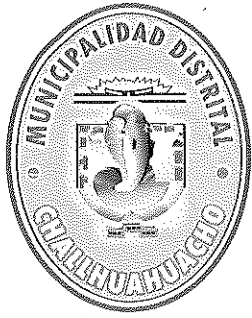
Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, estando con el informe indicado en vistos y de conformidad al Art. 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77, se tiene establecido los "encargos" al personal de la Institución expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios.

Que, el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución, estableciendo que para cada caso, se realice la descripción del objeto del "encargo", con los conceptos del gasto, sus montos máximos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas y el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas, señalando el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada, lo que no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país en cuyo caso puede ser hasta quince (15) días calendarios.

Que, en el presente caso, se tiene el informe indicado en vistos, documento que el Sub Gerente de Desarrollo económico del MDCH Jaime Alzamora Cusi, solicita habilito de fondos para el pago de los premios del PREMIACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTESANALES, COMIDAS TIPICAS; por el XXI Aniversario de Creación Política del Distrito de Challhuahuacho, por la suma de 35,600.00/100 nuevos soles( TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS nuevos soles) a favor de Jaime Alzamora Cusi Sub Gerente de Desarrollo Económico MDCH.

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo ....*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

000889

Gestión 2015 - 2018



Que, es deber de todo funcionario público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la administración pública y la Gerencia Municipal, en el ejercicio legal de sus funciones establecidas por Resolución de Alcaldía N° 139-2015-A-MDCH-C; y en estricta observancia del Art. 24 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF;

000372

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la HABILITACION ECONOMICA por encargo, la suma de S/. 35,600.00/100 nuevos soles (treinta y cinco mil seis cientos nuevos soles) – con afectación a FTE y FTO, vigilancia de minas; a nombre de EDWIN VARGAS SICLLA – ASISTENTE DE TESORERÍA - MDCH, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución. Debiendo cumplir con la rendición de cuenta en la fecha prevista por la Directiva citada.**

**ARTÍCULO OCTAVO.- NOTIFIQUESE con la presente Resolución: Gerencia de Planificación y Presupuesto, Abastecimientos, Contabilidad, Tesorería y demás áreas involucradas a su observación y cumplimiento.**

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Provincia Cotabambas.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
CON JULIO QUIROGA CABRERA  
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo ....*